

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE PROGRAMACIÓN DEL DIRECTORIO EJECUTIVO
DEL 1 DE JULIO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2014**

Informe Anual de la Presidenta
Comité de Programación del Directorio Ejecutivo
Del 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014

Durante el año comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, el Comité de Programación se reunió en 23 **ocasiones**, de las cuales seis veces fueron de manera informal y cuatro veces de manera conjunta con el Comité de Políticas y Evaluación.

En este período se examinaron **cuatro evaluaciones de programas de país** (República Dominicana, Paraguay, Barbados, Chile); y cinco **estrategias de país** (Bahamas, Belice, México, República Dominicana, Paraguay). De la misma manera, el Comité se reunió en tres ocasiones para recibir los **informes sobre la evolución del programa del Banco en Haití** y en otras cuatro oportunidades los **informes correspondientes a operaciones sin garantía soberana**.

Adicionalmente, el Comité consideró de manera formal los siguientes temas:

- 1) **Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales: Propuesta para Aumentar la Eficacia de la Iniciativa. Implementación de las Recomendaciones de OVE de la Evaluación de Programas Transnacionales en el BID. Versión revisada. (documento GN-2275-28)**

El Comité de Programación se reunió el 3 de julio de 2013 con el fin de considerar la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales: Propuesta para Aumentar la Eficacia de la Iniciativa. Implementación de las Recomendaciones de OVE de la Evaluación de los Programas Transnacionales en el BID.

El documento proponía modificaciones a la Iniciativa BPR, que responden a: (i) la recomendación de OVE de aumentar la eficacia del programa de cooperación técnica transnacional del Banco; (ii) el mandato del Directorio de usar los recursos de la Iniciativa BPR de manera estratégica para apoyar los objetivos del Noveno Aumento General de los Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo; (iii) la experiencia del Sector de Integración y Comercio (INT) en la gestión de la Iniciativa BPR durante los últimos ocho años; y (iv) un amplio y profundo proceso de consulta con VPC, VPP, VPS y el Directorio, que incluyó una reunión informal con el Comité de Programación del Directorio, sobre la manera adecuada para implementar la recomendación de OVE e incrementar la pertinencia de la Iniciativa BPR con respecto a los mandatos del Noveno Aumento del Banco.

El nuevo conjunto de criterios de selección propuesto (la pertinencia estratégica, el valor agregado regional y la sostenibilidad), tiene por objeto poner de manifiesto la recomendación de OVE de aumentar la pertinencia y eficacia del instrumento mejorando la armonización entre la Iniciativa BPR y el programa operativo del Banco. Así mismo, se convino en presentar al Directorio un análisis de las lecciones aprendidas y la experiencia extraída del instrumento revisado, a los dos años de su introducción. Por último, la mayoría de los miembros del Comité respaldó la recomendación de la Administración de elaborar una resolución en virtud de la cual el Directorio Ejecutivo delegue en el Presidente del Banco la facultad para aprobar las

operaciones individuales que figuren en la lista de propuestas que la Administración recomienda y el Directorio revisa por montos inferiores a US\$3 millones.

Un documento revisado (GN-2275-28) fue elevado por el Comité al Directorio para aprobación de las modificaciones a la Iniciativa BPR descritas en el mismo, así como la delegación en el Presidente del Banco antes mencionada, como figuraba en la respectiva propuesta de resolución.

2) Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales – Recomendaciones de Financiamiento 2013 (documento GN-2275-30)

En la reunión sostenida el 19 de noviembre de 2013, el Comité de Programación consideró la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales – Recomendaciones de Financiamiento 2013 (documento GN-2275-30).

El documento recogía los resultados de la convocatoria de propuestas 2013 de la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales y solicitaba la aprobación de la lista de propuestas recomendadas por la Administración para recibir financiamiento. El monto asignado a este Programa Especial asciende a US\$8.000.000 asignados por el Presupuesto 2013 y un monto adicional de US\$2.005.000 remanente de 2012.

Los miembros del Comité respaldaron unánimemente la lista de propuestas recomendadas por la Administración para recibir financiamiento en 2013. Los Directores felicitaron al equipo encargado de la convocatoria anual y el proceso de revisión de propuestas, y reconocieron el valor de la Iniciativa para promover el diálogo y la colaboración regional. Varios Directores se refirieron también a la dotación de recursos para el Programa, que consideran insuficiente dada su importancia para la región.

El documento fue elevado al Directorio Ejecutivo el 4 de diciembre de 2013 para la correspondiente aprobación de la lista de propuestas recomendadas para recibir financiamiento en 2013, conforme se presenta en el documento GN-2275-30 y el respectivo Proyecto de Resolución.

3) Aceptación del Uso Parcial de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones en Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Panamá, Paraguay y Perú. Versión revisada”(documento GN-2538-11)

El Comité se reunió el 5 de septiembre de 2013 de manera informal y el 19 de septiembre de 2013 en reunión formal, con el fin de considerar el documento “Aceptación del Uso Parcial de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones en Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Panamá, Paraguay y Perú” (GN-2538-8).

Los Directores felicitaron a la Administración por los logros en el uso de Sistemas Nacionales, destacando la posición de vanguardia del BID en relación a otros multilaterales y sugirieron hacer un esfuerzo especial para que estos avances fuesen debidamente conocidos por los distintos actores relacionados a la temática en estas instituciones. De la misma manera, indicaron que los logros se debían a las reformas exitosas puestas en marcha por los países miembros en

sus sistemas. El Comité acordó elevar una versión revisada del documento (GN-2538-11), para la debida aprobación de las recomendaciones en él contenidas por parte del Directorio.

4) Informe sobre el Programa de Operaciones de 2014. (documento GN-2756)

El Comité se reunió el 10 de febrero de 2014 para considerar el Informe del Programa de Operaciones 2014 preparado por la Administración. A diferencia de ejercicios anteriores, en esta ocasión las operaciones con garantía soberana contenidas en el documento representaban la lista indicativa de préstamos y garantías con garantía soberana que la Administración preveía presentar a la consideración del Directorio Ejecutivo únicamente para el primer semestre de 2014. Por ello, la Administración presentará al Directorio una actualización del Informe que contendrá los proyectos en tramitación durante el segundo semestre de 2014.

Los Directores señalaron en esta ocasión los siguientes temas: a) formato diferente de presentación de las operaciones con garantía soberana programadas, que, en opinión de algunos Directores, no parece consistente con las deliberaciones anteriores del Comité, que se inclinaba por avanzar hacia una programación bienal o plurianual; b) naturaleza dinámica de la programación y, por ende, necesidad de permitir un cierto grado de flexibilidad, si bien algunos miembros consideraron necesario limitar dicha flexibilidad; c) razones que justifican las diferencias en la asignación de recursos entre países, sobre todo en lo que respecta a los países pequeños y vulnerables; d) posibles impactos de la programación sobre las métricas financieras y de riesgo del banco; e) posibilidad de incluir en la actualización del documento que se presentará al Comité en el segundo semestre la programación de operaciones sin garantía soberana.

La Administración enfatizó que el 2014 es un año de transición, lo que, por prudencia, justificaba la elección del formato de presentación semestral de las operaciones programadas, y reiteró que el cambio en la presentación no afectaba al ejercicio de programación, tan solo a la forma de presentar la información. Respecto a las diferencias en la asignación de recursos entre países, explicó que se equilibrarían en el segundo semestre del año, entre otros, con la asignación de más operaciones en países pequeños y vulnerables cuyas estrategias están en la actualidad en proceso de revisión. También anunció una próxima evaluación del impacto de la programación sobre las métricas de riesgo.

La lista indicativa de proyectos en tramitación para 2014 enumera las operaciones por país para futura consideración por parte del Directorio por procedimiento simplificado en algunos de los casos. Algunos Directores hicieron explícito su derecho a solicitar que se delibere sobre las operaciones de la lista y, en última instancia, de aceptar o rechazar cualquiera de ellas. El Comité elevó por tanto el documento en cuestión para que el Directorio tomase nota del mismo y aprobara la lista indicativa de proyectos en tramitación para 2014.

5) Instrumentos para Resolver el Riesgo de Concentración en la Cartera CGS (documento [GN-2755](#))

El Comité se reunió de manera informal el día viernes 24 de enero de 2014, ocasión durante la cual la Administración presentó el tema “Instrumentos para Resolver el Riesgo de Concentración en la Cartera CGS” (documento GN-2755). Los miembros del Comité intercambiaron opiniones

sobre la competencia de distintos Comités para abordar este tema y se acordó elevar el asunto para que el Comité Coordinador lo definiera.

Los Directores dialogaron sobre temas relacionados con el calendario y competencias para la discusión de temas como riesgo en la programación y el Modelo de Adecuación de Capital, así como sobre las hipótesis de partida de la presentación. El tema de metodologías aplicadas por agencias calificadoras de riesgo en Bancos Multilaterales de Desarrollo también fue materia de discusión, y la necesidad de no perder de vista el mandato de desarrollo de la institución.

Varios miembros del Comité enfatizaron la importancia de preservar la calificación de riesgo del Banco como un todo, que calificaron de “Bien Público Regional”. Otros, por su parte, instaron a la administración a seguir avanzando en la identificación de instrumentos que combinados pudiesen contribuir a manejar el riesgo de concentración, sin que haya una solución individual única.

6) “Estrategias de País y Programación: Evolución y Comparación con otros Bancos Multilaterales de Desarrollo” (Presentación audiovisual PP-577) y “Evaluación del Programa de País: Evolución Reciente y Análisis Comparativo” (Presentación audiovisual PP-578)

El Comité se reunió en sesión informal el 12 de mayo para considerar dos presentaciones de la Administración (VPC) y OVE, respectivamente, sobre el estado actual de las Estrategias de País y las Evaluaciones de Programa de País (CPE), y la comparación de estos instrumentos con los existentes en otros bancos multilaterales de desarrollo (MDB).

Esta reunión marcó el inicio del ejercicio de revisión de estos instrumentos en respuesta a los comentarios recurrentes de los Directores sobre el alcance, contenido, costo, y utilidad de los mismos.

Si bien los Directores reconocieron mejoras recientes en ambos instrumentos, reiteraron las posiciones que han venido expresando en años recientes en cuanto al propósito y alcance de las estrategias; proceso y contenido; focalización vs. Flexibilidad; y evaluabilidad de las estrategias.

De un lado, un grupo de Directores enfatizaron temas como: (i) El principal cliente de las estrategias es el país; (ii) la estrategia como una hoja de ruta, sin convertirse en una camisa de fuerza; (iii) debe ser un proceso útil, corto y barato; (iv) los países valoran el diálogo y las notas sectoriales; (v) las áreas prioritarias de la estrategia deben responder a las prioridades de los países, y debe haber suficiente flexibilidad para permitir al Banco responder a las necesidades cambiantes de los países; (vi) el Banco debe apoyar proyectos multisectoriales; (vii) la evaluabilidad de la estrategia debe estar enfocada en responder a la pregunta si el Banco respondió o no adecuadamente a las necesidades del país (relevancia).

Otros Directores se centraron en temas como: (i) la estrategia es una herramienta de priorización de las áreas de intervención del Banco y de rendición de cuentas; (ii) debe estar focalizada estratégicamente en un número reducido de áreas prioritarias, alineadas con las prioridades institucionales y las ventajas comparativas del Banco; y (iii) alto valor al monitoreo y la evaluabilidad de la estrategia.

En general, los Directores señalaron la importancia de una mayor sinergia entre SG y NSG, y la conveniencia de incluir en las estrategias las lecciones aprendidas en la cartera en ejecución. Se espera continuar con este diálogo durante el segundo Semestre de 2014.

7) Mejora de las Salvaguardias Macroeconómicas en el Banco Interamericano de Desarrollo. Segunda versión revisada.(documento GN-2753-2)

A partir del mandato recibido por parte de los Gobernadores en su reunión Anual del BID en Panamá en 2013, el Directorio y la Administración se abocaron al proceso de mejoras de las salvaguardias macroeconómicas en el BID. Es así como los Comités de Programación y Políticas y Evaluación se reunieron en cuatro ocasiones de manera conjunta, dos formales y dos informales.

Una mayoría de Directores apoyaron la propuesta e indicaron que era necesario tener en cuenta que el proceso de perfeccionamiento de este marco debe continuar a la luz de nuevos desarrollos que así lo ameriten. Algunos Directores opinaron sobre el posible impacto de la actual revisión de la política de adecuación de capital sobre la aplicación de estas mejoras y enfatizaron el mandato de desarrollo de la institución. La propuesta incluye una evaluación de OVE en dos años, con el fin de brindar elementos para una posible revisión futura.

Recogiendo el sentir de la mayoría que estimaba que la propuesta de mejora constituía un avance sobre el marco regulatorio vigente en esta materia, el Comité elevó al Directorio la aprobación de la Resolución para autorizar el envío del documento a la Asamblea de Gobernadores con la Resolución Propuesta adjunta, para su aprobación a través del procedimiento de votación sin convocar a reunión, la cual se alcanzó 2 de junio de 2014.

A mi sucesor dejo los siguientes temas que considero prioritarios en el trabajo del Comité de Programación:

1. Seguimiento a la aplicación de los lineamientos correspondientes al IAMC y el proceso de transición para su aplicación;
2. Discusión del programa actualizado de operaciones para 2014;
3. Y de particular importancia, liderar el proceso de análisis, discusión y definición de nuevos lineamientos para la elaboración de estrategias de país.

Por último, deseo expresar mi gratitud al equipo de SEC, cuya colaboración ha sido fundamental para avanzar en la agenda del año; así como a los Vicepresidentes de Países, Sectores y del Sector Privado y sus correspondientes equipos, por su disposición y profesionalismo en las tareas relacionadas a este Comité.